



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 455-2024-CF-FIIS

Callao, 04 de Julio del 2024

Vista, la SOLICITUD S/N, de fecha 04 de Julio del 2024, presentada por el presidente del CEFIIS, SR. JAVIER ALDAIR ANCAJIMA MORON, estudiantes Consejeros de Facultad; SR. JUAN CARLOS OLIVERA GOICOCHEA y la SRTA LESLIE ALEXA MEDINA FLORES, referente a AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DEL CURSO TALLER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de julio hasta el 13 de julio del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional”;

Que, “la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos”, estipulado en el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que según el Art. 41 inciso 41.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Escuela Profesional tiene la función de complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales;

Que, según SOLICITUD S/N, de fecha 04 de Julio del 2024, presentada por el presidente del CEFIIS, SR. JAVIER ALDAIR ANCAJIMA MORON, los estudiantes Consejeros de Facultad; SR. JUAN CARLOS OLIVERA GOICOCHEA y la SRTA LESLIE ALEXA MEDINA FLORES, referente a la AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DEL CURSO TALLER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de julio hasta el 13 de julio del 2024;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Jueves 04 de Julio del 2024, SE AUTORIZA LA APERTURA DEL CURSO TALLER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de julio hasta el 13 de julio del 2024;

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG.002

RESOL.N°455-2024-CF-FIIS

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, LA APERTURA DEL CURSO TALLER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de julio hasta el 13 de julio del 2024, según cronograma establecido detallado a continuación:

HORARIO DEL CICLO TALLER					
				VIERNES 05	
				PROGRAMACIÓN EN PYTHON	
LUNES 08	MARTES 09	MIÉRCOLES 10	JUEVES 11	VIERNES 12	SÁBADO 13
CÁLCULO I	INTELIGENCIA FINANCIERA	CÁLCULO II	CÁLCULO III	PROGRAMACIÓN EN PYTHON	CAMPEONATO DE FÚTBOL Y CARAPULCRA

2° **DESIGNAR**, LA COMISIÓN DOCENTE PARA LA APERTURA DEL CURSO TALLER DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 05 de julio hasta el 13 de julio del 2024, detallado a continuación:

N°	DOCENTE	CARGO
1	MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR	PRESIDENTE
2	MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ	MIEMBRO
3	DRA. ERIKA JUANA ZEVALLO VERA	MIEMBRO
4	MG. ROMEL DARÍO ROMEL BAZAN	MIEMBRO
5	DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ	MIEMBRO
6	DR. OSMART RAÚL MORALES CHALCO	MIEMBRO
7	DR. LUIS ALBERTO SAKIBARI MAURICIO	MIEMBRO

3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rector, VRA y a las Dependencias Internas FIIS, y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol.LTL
C.C: Archivo